



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada

Presente.-

Asunto: MODIFICATORIA DE SEDE PARA CETPRO DE GESTIÓN PÚBLICA, DE CONVENIO Y PRIVADA DE LOS DISTRITOS DE CHORRILLOS Y BARRANCO EN II ASISTENCIA TÉCNICA EN EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE – AVANZA.

- Referencia: a) D.S. N° 04-2019- MINEDU
b) R.V.M. N.º 188-2020-MINEDU
c) Plan Anual de Trabajo 2025 del AGEBATP – UGEL N.º 07
d) Oficio Múltiple N.º 009-2025- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
e) Oficio Múltiple N.º 010-2025- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
f) Oficio N° 018 - 2025/D.CETPRO-JO del 07-02-25

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia e), la Jefatura (e) a mi cargo y el equipo de Especialistas de ETP del AGEBATP en coordinación con la DIGESUTPA del MINEDU convocó en el marco del fortalecimiento en habilidades del uso del Sistema de Gestión Docente – AVANZA, la II Asistencia Técnica en la modalidad presencial, el mismo que está dirigido a directivos y personal administrativo de los CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privadas.

Al respecto, se informa que mediante la referencia f), el Sr. Javier Tito Chinchay, Director del CETPRO de Gestión Pública "José Olaya" comunica tener problemas técnicos en el aula taller de computación e informática, motivo por el cual se han realizado las coordinaciones para el cambio de sede sólo en lo que respecta al II Grupo.

En ese sentido, la II Asistencia Técnica en el uso del Sistema de Gestión Docente – AVANZA se desarrollará, según el siguiente detalle:

Table with 4 columns: Grupo, Sede, CETPRO Participantes, Fecha y Hora. Row 1: I, CETPRO de Gestión de Convenio "San Francisco de Borja", CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada de los Distritos de: - Surquillo, - San Borja, - San Luis, 19 de febrero del 2025 15:00 a 18:00 horas

EXPEDIENTE: ETP2025-INT-0173829 CLAVE: 7754FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

II	CETPRO de Gestión de Convenio “Sagrado Corazón” Av. Chorrillos N.º 528 Chorrillos	CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada de los Distritos de: - Chorrillos - Barranco	20 de febrero del 2025 9:30 a 12:00 horas
III	CETPRO de Gestión Privada “EIGER” Av. Angamos Este N° 430, a media Cuadra de la vía expresa	CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada de los Distritos de: - Miraflores - Santiago de Surco	21 de febrero del 2025 9:30 a 12:00 horas

Cabe mencionar que la citada asistencia técnica estará a cargo de la Señorita Haydy López De la Cruz, especialista responsable del Sistema AVANZA del MINEDU. Así mismo, se solicita, de requerir asistir con un personal más por I.E. llevar una laptop para la participación activa.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

Documento firmado digitalmente

Ever Jim Castañeda Estrella

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

OTRC/D. UGEL07
EJCE/J(e). AGEBATP
RMTB/E.E.

EXPEDIENTE: ETP2025-INT-0173829 CLAVE: 7754FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

